

J. Díaz
11-11-12

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MARIA VERONICA GOMEZ BASANTES, Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA. LTDA. muy comedidamente me dirijo a Usted y expreso:

Con el presente adjunto la tercera copia de la escritura pública de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con las razones notariales de Ley.

De esta manera y por haber dado cumplimiento a los requisitos que la Ley ordena para este tipo de trámites, sírvase proceder tomar nota del nuevo cuadro de socios y del porcentaje de sus participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PARCIPACIONES
Cristhian Vilema Freire	\$700.00	700
Ginno Zavala Andrade	\$700.00	700
Maria Gomez Basantes	\$600.00	600
TOTAL	\$2.000,00USD	2.000

Atentamente,


MARIA VERONICA GOMEZ BASANTES

*Attestación de cesión
de participaciones
16/05/2012*
10 MAYO 2012
CAU



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 0001694



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO

A FAVOR DE:

MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES

CUANTÍA: USD \$ 300,00

Di 3 Copias

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy UNO DE FEBRERO del año dos mil doce, ante mi DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA NOTARIO NOVENO ENDARGADO DEL CANTÓN QUITO, según oficio novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: por una parte la señorita DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, soltera, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, y por otra parte la señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA.

Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que se agregan y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase

incorporar una de la que conste la CÉSION DE PARTICIPACIONES, que mediante este instrumento celebran las comparecientes de acuerdo a las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señorita DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, ecuatoriana, soltera, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, y por otra parte la señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, con capacidad civil y necesaria para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) Mediante escritura pública otorgada el tres de Julio del dos mil nueve, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Agosto del dos mil nueve, se constituyó la compañía EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA., con los siguientes socios: CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE, GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE, DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES, solteros, comparecen con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una. B) Por último en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la indicada Compañía, celebrada en el domicilio social de la misma, el trece de Diciembre del dos mil once, por unanimidad autorizó a la socia DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO,



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

para que cediera sus trescientas participaciones de un dólar cada una, que posee, a favor de la señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES.- TERCERA: TRANSFERENCIA.- Mediante este instrumento se procede a la cesión de las participaciones. Hecho es que la socia DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, Cede sus trescientas participaciones, de un dólar cada una a favor de la señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES. En ésta trasferencia se ceden también todos los derechos que en la calidad de socia le correspondía al cedente, por concepto de fondo de reserva legal, reserva especial, eventuales y de utilidades no distribuidas que le pudiere corresponder. Por lo expuesto la nueva distribución de capital es la siguiente: El señor CRISTHIAN ANDRES VILLEMA FREIRE, es propietario de setecientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes a setecientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE es propietario de setecientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes a setecientos dólares de los Estados Unidos de América, la señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES es propietaria de seiscientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Por tanto el capital social se la Compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, en las proporciones y cuantías que a cada socio le corresponde.- CUARTA: ACEPTACION Y PAGO.- Presentes en la celebración de esta escritura los socios: señor CRISTHIAN ANDRES VILLEMA FREIRE y GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE,

manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones constantes de esta escritura, La señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES declara expresamente que acepta esta transferencia con todos los derechos y obligaciones, asumiendo en su totalidad las obligaciones para con la compañía en el número de participaciones que adquiere, aclarando que no tiene reclamo alguno que formular ni en este momento, ni en lo posterior a la transferencia anotada. Por su parte la señorita DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, declara encontrarse satisfecha con el pago por el valor recibido al efectuar la transferencia de las participaciones que le pertenecía, por lo tanto, a partir de esta fecha queda totalmente desligada de la Compañía.- QUINTA: CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías se adjunta el certificado del representante legal de la misma, en lo que se establece que la trasferencia de participaciones constantes en el presente contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento unánime del capital social, es decir todos los socios de la compañía reunidos en junta general extraordinaria y universal de trece de Diciembre del dos mil once.- SEXTA.-MARGINACIONES.- De la presente escritura de cesión de participaciones se sentarán las marginaciones de Ley.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

clevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Diego Ardoñez Benalcazar, afiliado al Colegio de Abogados del Azuay el número mil ochocientos veintisiete, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Dayana Espinoza
DAYANA ISABEL ESPINOZA POZO
C.C. 171467044-3

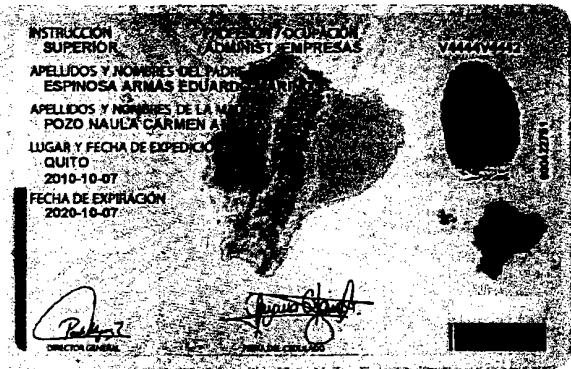
Maria Gomez
MARIA VERONICA GOMEZ BASANTES
C.C. 1719221721

DR. Juan Villacis
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

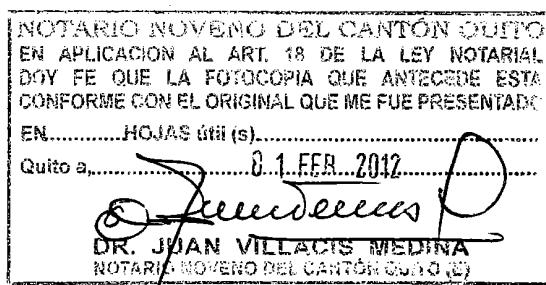
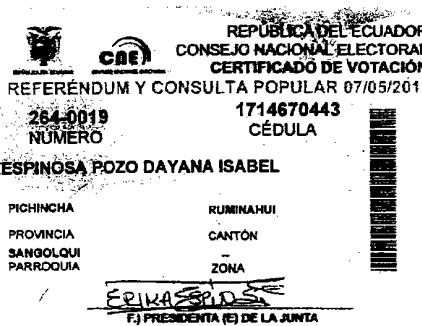
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

4
6 1 FEB. 2012

5



Dayana Gómez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ BASANTES
NOMBRE APELLIDOS: GOMEZ TITUANA LUIS GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: CONOCOTO
SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Soltera

171922172-1

INSTRUCCION
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ TITUANA LUIS GUSTAVO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASANTES VALLEJO YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-26
FECHA DE EXPIRACION
2020-10-26

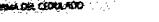
E1345V2222











REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171922172-1 082 - 0020

GOMEZ BASANTES MARIA VERONICA
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
SANCION Mult: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004

2546698 17/11/2011 9:19:09

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS UTIL (s)

Quito a, 8-4-FEB-2012



DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las dieciocho horas en las oficinas de la compañía EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA. Ubicadas en las calles El Espectador E8-13 y Últimas Noticias, del Distrito Metropolitano de Quito y encontrándose el total del capital social esto es: señor CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE, con 700 participaciones de un dólar cada una; GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE, con 700 participaciones de un dólar cada una; DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, con 300 participaciones de un dólar cada una; MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES, con 300 participaciones de un dólar cada una, hallándose en consecuencia representado el cien por ciento del capital que suman 2.000 participaciones de un dólar cada una o sea DOS MIL dólares.

Preside la sesión el señor GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE, ostentando la calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES.

El señor Presidente dispone que la Srita. Secretaria proceda a efectuar la lista de asistentes, quien cumplido lo ordenado establece la presencia de la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la empresa.

Una vez establecido el quórum reglamentario los socios en pleno ejercicio del derecho contemplado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios para tratar y resolver exclusivamente sobre el siguiente punto:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La socia señorita DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, pone a disposición de los socios o de terceros, sus trescientas participaciones de un dólar cada una (300), del cual es dueña dentro de la empresa EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA.

Tomada la resolución anterior el señor Presidente declara instalada la Junta pasándose a considerar el primer y único punto:

PRIMERA.- Toma la palabra la Socia señorita DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, quien manifiesta que es su decisión poner a disposición de los socios o de terceros el total de sus participaciones sociales, que posee dentro de la empresa EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA.; La socia señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES manifiesta que está interesada en adquirir las trescientas participaciones pertenecientes a la señorita DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO.

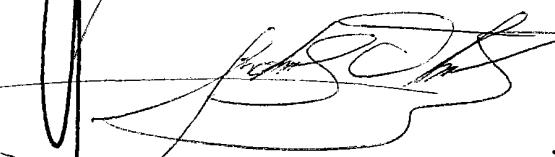
Apoyada las mociones y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad, proclamándose el resultado en el sentido de que la socia DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, mediante Cesión de participación transfiera todos sus participaciones, obligaciones y derechos a la señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES, es decir transfiera trescientas participaciones de un dólar

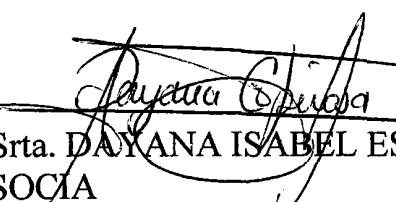
cada una (300), que mantiene en la empresa EXPEDICIONES TURÍSTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA., autorizando desde ya al Dr. Diego Ordóñez Benalcázar, realizar cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento de este acto.

Por no haber otros asuntos a tratarse, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser leída por Secretaria es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los ~~Socios~~ presentes, para constancia de lo cual firman junto con el señor Presidente y señorita Secretaria que certifica. f) Sr. GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE, PRESIDENTE; f) señorita MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES, SECRETARIA; f) Sr. CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE, SOCIO; f) señorita DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, SOCIA.


Sr. GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE
PRESIDENTE


Srta. MARIA VERÓNICA GOMEZ BASANTES
SECRETARIA


Sr. CRISTHIAN ANDRES VILEMA FREIRE
SOCIO


Srta. DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO,
SOCIA

Quito, a 7 de Diciembre de 2011

Señorita
MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES
Ciudad

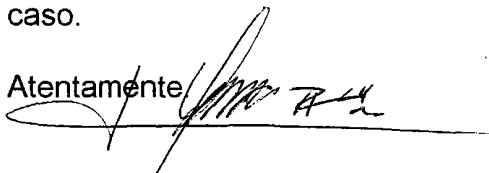
Distinguida señorita:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **“EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA.”**, reunida el día 2 de Diciembre del 2.011, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación Legal individualmente de la Compañía. Subrogara al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de ésta, hasta que la junta designe al Presidente titular. La representación legal solo será ejercida por el Gerente General.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente


Sr. GINNO RAMON ZAVALA ANDRADE
Presidente
C.C # 200005287-4

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la compañía **“EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA LTDA.”** Fecha: 7 de Diciembre 2.011, Quito


Srta. MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES
Gerente General
C.C # 171922172-1

Fecha de constitución de la compañía: 3 de julio -2.009, Notaria Sexta del Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario.
Fecha de inscripción: 27 de Agosto -2.009. Registro Mercantil.

Con esta fecha queda inscrito el presente

16792

documento bajo en No..... del Registro

142

de Nombramientos Tomo No.....

12 DIC 2011

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE Mí. Y. EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES,
OTORGADA POR: DAYANA ISABEL ESPINOSA POZO, A
FAVOR DE: MARÍA VERÓNICA GOMEZ BASANTES,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A DOS
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

NOTARIA NOVENA
QUITO
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, a petición de la parte interesada, tome debida nota, de la CESION DE PARTICIPASIONES, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva escritura Matriz de la Constitución de la COMPAÑÍA EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA. LTDA. celebrada el tres de julio del dos mil nueve, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.

Quito, a 6 de Febrero del 2.012

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



Registro Nacional de R
Registro Mercantil



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2754 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto del dos mil nueve, a fs. 2607, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía “EXPEDICIONES TURISTICAS EXPETUPLAZ CIA. LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el uno de febrero del dos mil doce, ante el Notario Noveno Encargado del cantón.- Quito, ocho de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

mb/jmf3

